	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PSC-02
	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS	Versión: 02
		Página 1 de 3

*20231200503873

Popayán, 13/10/2023 Radicación: 20231200503873

A). DATOS GENERALES:			
Contratante/Cooperante	MUNICIPIO DE POPAYAN	No. Contrato / Convenio	20231800012717
Fecha del contrato	22/03/2023	Plazo	31/12/2023
Valor inicial del contrato	$ 379.600.000	Fecha acta de inicio	23/03/2023
No. de CDP	2023.CEN.01.1308 2023.CEN.01.4642 2023.CEN.01.4729	No de RP	2023.CEN.01.5834 2023.CEN.01.1840 2023.CEN.01.1842 2023.CEN.01.1841 2023.CEN.01.5536
Contratista/Conveniente	FUNDACION TUCANO		
No. de identificación	900655944-3	Expedida en	N/A
Supervisor	ISABEL CRISTINA TOBAR ZAMBRANO	Cargo y Grado	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Interventor	N/A		

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTAR LOS SERVICIOS DE AYUDA HUMANITARIA, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO SEMBRANDO OPORTUNIDADES PARA EL BUEN VIVIR DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

B) MODIFICATORIOS:			
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1 (Diligenciar si Aplica)		SUSPENSIÓN - REINICIO (1)	
Fecha:	4/08/2023	Fecha suspensión	N/A
Plazo:	N/A	Tiempo de suspensión	N/A
Valor:	$ 72.908.619	Fecha de reinicio	N/A
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 2 (Diligenciar si Aplica)		SUSPENSIÓN - REINICIO (2)	
Fecha:	23/08/2023	Fecha suspensión	N/A
Plazo:	N/A	Tiempo de suspensión	N/A
Valor:	$ 16.891.381	Fecha de reinicio	N/A

C) PÓLIZAS	
No. Póliza contrato	CCS-100019571 y CCS-100004156, expedidas el 23 de marzo de 2023 por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Resolución de aprobación de pólizas contrato	20231200023424 DEL, 2023-03-24
No. Póliza modificatorio No. 1	No. CCS-100019571 (Anexo 1 - Certificado No. 100099815) expedida el 03 de agosto de 2023 y CCS-100004156 (Anexo 1 - Certificado No. 100099918), expedida el 09 de agosto de 2023 por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Resolución de aprobación de póliza modificatorio No. 1	20231200071104 del 2023-08-11
No. Póliza modificatorio No. 2	No. CCS-100019571 (Anexo 2 - Certificado No. 100100641) expedida el 23 de agosto de 2023 y CCS-100004156 (Anexo 2 - Certificado No.

*20231200503873

Popayán, 13/10/2023

Radicación: 20231200503873

	100100640), expedida el 23 de agosto de 2023 por la aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Resolución de aprobación de póliza modificatorio No. 2	20231200074314 del 2023-08-23

D) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

En virtud de la cláusula SEXTA del contrato de prestación de servicios 20231800012717, la FUNDACIÓN TUCANO presentó el siguiente informe de ejecución contractual:

INFORMES:

- INFORME DE EJECUCION 01 (RAD 20231200156223 DEL 24/04/2023)
- ACTA DE PAGO PARCIAL 01 (RAD 20231200156233 DEL 24/04/2023)
- INFORME DE EJECUCION 02 (RAD 20231200210393 DEL 23/05/2023)
- ACTA DE PAGO PARCIAL 02 (RAD 20231200210463 DEL 23/05/2023)
- INFORME DE EJECUCION 03 (RAD 20231200286621 DEL 22/06/2023)
- ACTA DE PAGO PARCIAL 03 (RAD 20231200286641 DEL 22/06/2023)
- INFORME DE EJECUCION 04 (RAD 20231200345913 DEL 24/07/2023)
- ACTA DE PAGO PARCIAL 04 (RAD 20231200347083 DEL 24/07/2023)
- INFORME DE EJECUCION 05 (RAD 20231200398383 DEL 23/08/2023)
- ACTA DE PAGO PARCIAL 05 (RAD 20231200401693 DEL 24/08/2023)
- INFORME DE EJECUCION 06 (RAD 20231200445923 DEL 15/09/2023)
- ACTA DE PAGO PARCIAL 06 (RAD 20231200456503 DEL 21/09/2023)
- ACTA DE PAGO FINAL (RAD 20231200456513 DEL 21/09/2023)

E) BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato principal	$ 379.600.000	
Valor del Anticipo:		$ 0
Valor adición 1 del contrato	$ 72.908.619	
Valor adición 2 del contrato	$ 116.891.381	
Valor Neto Acta Parcial 1		$ 75.240.000
Valor Neto Acta Parcial 2		$ 73.326.000
Valor Neto Acta Parcial 3		$ 89.694.000
Valor Neto Acta Parcial 4		$ 85.536.000
Valor Neto Acta Parcial 5		$ 114.444.000
Valor Neto Acta Parcial 6		$ 76.098.000
Valor por multas impuestas al Contratista		$ 0
Valor a pagar mediante la presente acta		$ 0
Saldo a favor del Municipio:		$ 55.062.000
SUMAS IGUALES	$ 569.400.000	$ 569.400.000

F) BALANCE DEL ANTICIPO

Valor del Anticipo:	$		Observaciones – NO aplica.
Amortización acta parcial No. 1 :		$	
Amortización acta parcial No. 2 :		$	
SUMAS IGUALES	$	$	

G) CONSTANCIAS POR LAS PARTES

1. El supervisor del contrato de prestación de servicios No. 20231800012717, mediante la presente acta de liquidación, hace constar que en el expediente contractual reposan los INFORMES DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL RAD 20231200156223 DEL 24/04/2023, RAD 20231200210393 DEL 23/05/2023, RAD 20231200286621 DEL 22/06/2023, RAD 20231200345913 DEL 24/07/2023, RAD 20231200398383 DEL 23/08/2023 y RAD 20231200445923 DEL 15/09/2023, a través de los cuales se constata que la supervisión del contrato, verificó el correcto cumplimiento del objeto contratado, razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida en tales documentos, conforme a las actas que el supervisor y el contratista suscribieron, y demás documentos suscritos que avalan el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

*20231200503873

Popayán, 13/10/2023

Radicación: 20231200503873

2. El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este contrato y la presente liquidación.
3. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato de prestación de servicios No. 20231800012717 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
4. Que el Municipio de Popayán, giró la totalidad de los recursos debidamente soportados en el mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.
5. El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Popayán de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del convenio.
6. Es importante anotar que la póliza de cumplimiento, calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento de los bienes se encuentran vigentes hasta el 05/05/2024, la póliza de amparo de prestaciones sociales hasta el 05/01/2027 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual se encuentra vigente hasta el 05/01/2024.
7. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.
Por lo anterior, JENNIFER MUNERA VELEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 44.001.985 de MEDELLIN, en calidad de representante legal de la FUNDACION TUCANO NIT No. 900655944-3, quien obra como contratista y la Dra. ISABEL CRISTINA TOBAR ZAMBRANO, en calidad de Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria, facultada de conformidad con el Decreto de Delegación de funciones No. 20201000000125 del 03 de enero de 2020; aprueban la liquidación del contrato enunciado.

ISABEL CRISTINA TOBAR ZAMBRANO
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Supervisor

JENNIFER MUNERA VELEZ
Representante legal de la FUNDACIÓN TUCANO Contratista

Proyectó: Daniela Zapata – Abogada contratista SGPC
Revisó: Lili Mogollon – Equipo Jurídico – S.G.P.C